

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANUNCIOS POR PARTE DE ARGENTINA



MEDIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN
SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS

La información a que se refiere el artículo 12.12, apartado 1, letra c), se publica en los siguientes sitios web:

- Boletín Oficial de la República Argentina
- Oficina Nacional de Contrataciones

MEDIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS¹

La información a que se refiere el artículo 12.12, apartado 1, letra d), se publica en los siguientes sitios web:

- Boletín Oficial de la República Argentina
- Participación Público-Privada
- Portal de Compras Públicas de la República Argentina (COMPR.AR)
- Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública (CONTRAT.AR)

¹ No obstante lo dispuesto en el artículo 12.13, apartado 1, para las entidades contratantes cubiertas por el apéndice 12-B-1, Argentina podrá aplicar un período de transición de hasta 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo. Durante este período de transición, dichas entidades facilitarán sus anuncios de contratación pública prevista a través de enlaces en un portal electrónico de acceso gratuito.